

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
VII DIRECCION REGIONAL TALCA  
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

TALCA, 28 AGO. 2012

RESOLUCION EX. N° 3611.-

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.8886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; la Resolución N° 1055 del 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestos valorizados que se detallan:

1.- CARMEN ROBERT ARIAS \$ 20.000.-

RESUELVO

1° AUTORIZASE la cancelación por Servicio de 01 Receptor Juridicial para la VII D. R. Talca, según Boleta de Honorarios Electrónica N° 3846 de fecha 09 de Agosto de 2012, por un total de \$ 20.000.- (Veinte mil pesos).-

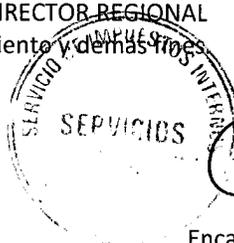
Proveedor CARMEN ROBERT ARIAS, Rut N° 5.587.420-4, con domicilio en 2 sur N° 772, oficina 302, Edificio Aranjuez, Talca.

2° El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO" con la siguiente asignación:

532.08.99.01 "OTROS SERVICIOS GENERALES" \$ 20.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO: SERGIO FLORES GUTIERREZ – DIRECTOR REGIONAL  
Lo que comunico a usted para su conocimiento y demás fines



  
Daniela González Rojas  
Encargada de Servicios y Chile Compra